**Pelayo Barcia: “La publicidad de los planes de empleo anticovid conduce a engaños y puede generar frustración entre los afectados por la crisis sanitaria”**

**   “El Gobierno local confunde ‘programación social’, dirigida a personas que ya estaban en paro y a quienes sufren otros problemas sociales, con ‘reactivación económica de los sectores afectados por la crisis económica del coronavirus’”**

**   “30 personas serán contratadas de una bolsa creada antes de la crisis y otros 70 a través de Servicios Sociales e Igualdad; dudamos que nadie que haya pedido su empleo después de marzo acabe siendo contratado”**

**  “Desde FORO votamos a favor de la modificación presupuestaria de 488.000 euros porque defendemos que el Ayuntamiento contrate a 70 personas en riesgo de exclusión, pero no es de recibo que el equipo de gobierno argumente dicha modificación presupuestaria en el Covid-19”**

**14-septiembre-2020 (Gijón).-**El concejal del Grupo Municipal de FORO en el Ayuntamiento de Gijón, Pelayo Barcia, se ha pronunciado hoy sobre los planes de empleo creados por el equipo de gobierno “con el objetivo de paliar las negativas consecuencias del covid-19, pero que luego responden a otras necesidades muy distintas, ya que están destinados exclusivamente a parados de larga duración, personas en riesgo de exclusión o víctimas de violencia de género”. Por ello, considera que “la publicidad de dichos planes anticovid conduce a engaños y puede generar frustración entre los afectados por la crisis sanitaria”.

A su juicio, “el Gobierno local confunde ‘programación social’, dirigida a personas que ya estaban en paro y a quienes sufren otros problemas sociales, con ‘reactivación económica de los sectores afectados por la crisis económica del Coronavirus’.

El concejal de FORO ha destacado que “30 personas serán contratadas de una bolsa creada antes de la crisis y los otros 70 a través de Servicios Sociales e Igualdad. Dudamos que nadie que haya perdido su empleo después de marzo acabe siendo contratado”.

“Nos parece muy bien que el Ayuntamiento contrate a 70 personas en riesgo de exclusión social y por eso hemos votado a favor de la modificación presupuestaria de 488.000€ para hacerse cargo de los gastos de personal de este Plan en lo que queda de año, pero no es de recibo que el equipo de gobierno argumente su modificación presupuestaria en el Covid-19, ya que cualquier persona que haya perdido el empleo después del 14 de marzo no será considerada parada de larga duración y no podrá ni presentarse al proceso de selección que se iniciará en noviembre”, ha expuesto Pelayo Barcia.

El edil forista recuerda que la fundamentación del equipo de gobierno para este plan establece que: “Este pacto de concertación social, como no podía ser de otra forma, está muy marcado por la grave crisis sanitaria y de las estructuras económicas derivadas de la pandemia provocada por el coronavirus COVID -19.

Consciente de esta situación en el pacto, se prevé que el Ayuntamiento como agente activador de la economía local destine recursos a través de inversiones y programas de apoyo dirigidos tanto a las personas desempleadas (con medidas de inserción directa como los planes empleo municipales, público-privados y acciones formativas), como a las empresas que están pasando mayores dificultades (a través de un plan de ayudas a la reincorporación de actividad y contratación), focalizado fundamentalmente en el colectivo de personas autónomas y micro pymes, con mayores dificultades de liquidez y recursos para hacer frente a la incorporación de trabajadores/as. Dentro de las medidas previstas, expresamente se contempla la puesta en marcha de un plan de empleo extraordinario de financiación íntegramente municipal. Este plan se destinaría a un total de 100 personas beneficiarias, a las que se les ofrecería a través de uno o varios contratos de trabajo un periodo de contratación igual o superior al año. En la selección de este personal se atenderá especialmente a criterios de carácter social.

Los 70 puestos restantes se incorporarán a través de un proceso específico en el que participarán los servicios sociales municipales y la Dirección General de Igualdad. Los criterios de selección de los beneficiarios tendrán en cuenta su situación socioeconómica, teniendo en cuenta los ingresos de la unidad familiar y la pertenencia a colectivos especialmente vulnerables o la situación de víctima de violencia de género. Su incorporación se realizará en el mes de noviembre de 2020”.

“En conclusión, 30 personas serán contratadas de la bolsa existente que se creó antes de la pandemia y las otras 70 serán seleccionadas por criterios sociales y de igualdad, no siendo prioritarias quienes hayan perdido su empleo por la crisis, lo que puede generar una gran frustración entre numerosos gijoneses”, insiste Pelayo Barcia.